

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 1 de 33 VERSIÓN: 0

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Dependencia solicitante:	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
PABS:	110407126 110408826

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), de conformidad con el literal d) del numeral 1 del artículo 38 de la Ley 489 de 1998, es un departamento administrativo del sector central de la administración pública, perteneciente a la Rama Ejecutiva del poder público del orden nacional. Su carácter técnico le ha asignado el objetivo de impulsar una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de estas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

El DNP en aras de garantizar su funcionamiento como entidad estatal, atiende sus necesidades en materia de TIC a través de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI), quien es la encargada de proveer al DNP de los servicios de TIC, los cuales se encuentran soportados sobre una infraestructura tecnológica robusta, funcional, estable y confiable, que dados los avances tecnológicos que se presentan constantemente, requiere estar alineada en la medida de lo posible con la evolución tecnológica que se vaya dando en cada uno de sus componentes.

Concordante con lo anterior y al tenor de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1893 de 2021 ¹ la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI) tiene entre sus funciones las contenidas en los numerales:

“(…)

3. *Desarrollar y actualizar las políticas, lineamientos y estrategias en materia tecnológica, en sistemas de información y en servicios digitales, con el fin de habilitar la gestión y gobernabilidad de las Tecnologías de la Información (TI) y la prestación efectiva de los servicios tecnológicos del Departamento Nacional de Planeación.*
7. *Desarrollar estrategias de gestión de información para identificar escenarios de pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio, con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en el Departamento Nacional de Planeación.*
8. *Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de valor del Departamento Nacional de Planeación.*
10. *Gestionar la seguridad y flujo de la información en tecnologías de la información del Departamento Nacional de Planeación a fin de permitir su acceso entre las diferentes dependencias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.*

¹ “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación”

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 2 de 33 VERSIÓN: 0

12. Administrar y soportar la infraestructura tecnológica del Departamento Nacional de Planeación.

(...)"

En virtud de la coordinación y liderazgo que tiene a cargo la OTSI en materia tecnológica y teniendo en cuenta que existen diversas dependencias, que de acuerdo con sus actividades requieren el uso constante de plataformas e instrumentos tecnológicos para el desarrollo de sus actividades, análisis de información, visualización de datos geográficos, crear mapas y tener acceso a datos de georreferenciación, la entidad cuenta con el software ArcGIS para atender esta necesidad.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) viene utilizando el software ArcGIS desde hace más de diez (10) años, el cual es definido como una herramienta para el mapeo y el razonamiento espacial, el mismo permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica.

ArcGis es utilizado por las Dependencias técnicas del DNP para el desarrollo de las siguientes tareas:

- Realizar análisis espacial y estadístico con la información de los sectores que hacen parte de las Direcciones Técnicas del DNP
- Presentar la información de los estudios adelantados mediante mapas temáticos y georreferenciados.
- Implementar componentes georreferenciados en los sistemas de información
- Apoyo al seguimiento del cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- Realizar diagnósticos sectoriales a las políticas, programas y proyectos que sean prioritarios para el PND.

Con la relevancia de contar con esta herramienta tecnológica el DNP ha suscrito los siguientes contratos:

Tabla 1. Histórico de la contratación del software ArcGIS.

Año	Contrato / orden de compra	Actividad	Descripción	Modalidad de Contratación
2010	DNP-516-2010	RENOVACIÓN	8 ArcGIS for Desktop Basic Concurrent 1 ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use License. 1 ArcGIS Geostatistical Analyst for Desktop Concurrent Use License	Contratación Directa
2013	DNP-506-2013	ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN y SUSCRIPCIÓN	2 ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent. 1 ArcGIS GIS Server Standard Up to Four Cores 8 ArcGIS for Desktop Basic Concurrent, 1 ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use License. 1 ArcGIS Geostatistical Analyst for Desktop Concurrent Use License ArcGIS Online Named User Level 2 Term Lic. Incluye 5 Usuarios, 2500 créditos	Selección Abreviada
2015	O. C. 5612 Y 5613	ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN y SUSCRIPCIÓN	1 ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Use License	Acuerdo Marco

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 3 de 33 VERSIÓN: 0

Año	Contrato / orden de compra	Actividad	Descripción	Modalidad de Contratación
			2 ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent. 8 ArcGIS for Desktop Basic Concurrent. 1 ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use License 1 ArcGIS Geostatistical Analyst for Desktop Concurrent Use License 1 ArcGIS GIS Server Standard Up to Four Cores ArcGIS Online Named User Level 2 Term Lic. Incluye 5 Usuarios, 2500 créditos	
2016	O.C. 12712 Y 12713	ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN y SUSCRIPCIÓN	1 ArcGIS Data Interoperability for Desktop Concurrent License. 2 ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent. 1 ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Use License 8 ArcGIS for Desktop Basic Concurrent. 2 ArcGIS for Desktop Basic Single Use License 1 ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use License 1 ArcGIS Geostatistical Analyst for Desktop Concurrent Use License 1 ArcGIS GIS Server Standard Up to Four Cores (ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores) ArcGIS Online Named User Level 2 Term Lic. Incluye 5 Usuarios, 2500 créditos	Acuerdo Marco
2016	DNP-517-16	ADQUISICIÓN	1 ArcGIS Crime Analyst	
2017	memorando 20176630553352	DONACIÓN	1 ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Single Use License	Donación
2017	O. C. 24199	RENOVACIÓN y SUSCRIPCIÓN	2 ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent 1 ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Use License 8 ArcGIS for Desktop Basic Concurrent 2 ArcGIS for Desktop Basic Single Use License 1 ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use License 1 ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Single Use License 1 ArcGIS Geostatistical Analyst for Desktop Concurrent Use License 1 ArcGIS Data Interoperability for Desktop Concurrent License	Acuerdo Marco

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 4 de 33 VERSIÓN: 0

Año	Contrato / orden de compra	Actividad	Descripción	Modalidad de Contratación
			1 ArcGIS GIS Server Standard Up to Four Cores 1 ArcGIS Crime Analyst 1 ArcGIS Online Named User Level 2 Term Lic. Incluye 5 Usuarios, 2500 créditos	
2017	O. C. 24232	ADQUISICIÓN	9 ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use License 1 ArcGIS Geostatistical Analyst for Desktop Concurrent Use License 1 ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores License 19 ArcGIS for Desktop Basic Single Use License	Acuerdo Marco
2018	O. C. 24861	ACTUALIZACIÓN	19 ArcGIS for Desktop Basic Single Use License a Concurrent License	Acuerdo Marco
2018	O.C. 34445	ADQUISICIÓN	1 ArcGIS Enterprise Standard (Windows) Up to Four Cores License	Acuerdo Marco
2018	O.C. 34515	RENOVACIÓN	10 ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Use License 5 ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Use License 27 ArcGIS for Desktop Basic Concurrent Use License 1 ArcGIS Data Interoperability for Desktop Concurrent Use License 2 ArcGIS Geostatistical Analyst for Desktop Concurrent Use License 10 ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use License 2 ArcGIS for Desktop Basic Single Use License 1 ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Single Use License 2 ArcGIS Enterprise Standard (Windows) Up to Four Cores License 1 ArcGIS Online Named User Level 2 Term Lic. (Pre 4.4 Pricing) Incluye 5 Usuarios, 2500 créditos	Acuerdo Marco
2019	OC 43494	RENOVACIÓN	10 ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Use License 5 ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Use License 27 ArcGIS for Desktop Basic Concurrent Use License 1 ArcGIS Data Interoperability for Desktop Concurrent Use License 2 ArcGIS Geostatistical Analyst for Desktop Concurrent Use License	Acuerdo Marco

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 5 de 33 VERSIÓN: 0

Año	Contrato / orden de compra	Actividad	Descripción	Modalidad de Contratación
			10 ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use License 2 ArcGIS for Desktop Basic Single Use License 1 ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Single Use License 3 ArcGIS Enterprise Standard (Windows) Up to Four Cores License 1 ArcGIS Online Named User Level 2 Term Lic. (Pre 4.4 Pricing) Incluye 5 Usuarios, 2500 créditos	
2019	OC 43324	ADQUISICIÓN	1 ArcGIS Enterprise Standard (Windows) Up to Four Cores License	Acuerdo Marco
2020	OC 57759	ADQUISICIÓN	1 ArcGIS Server Enterprise Advanced (Windows) Up to Four Cores License 1 ArcGIS Data Reviewer for ArcGIS GIS Server Advanced Up to Four Cores	Acuerdo Marco
2022	OC 102008 DNP-OC-019-2022	RENOVACIÓN, SUSCRIPCIÓN y ADQUISICIÓN	1 ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Primary 9 ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Secondary 3 ArcGIS for Desktop Basic Concurrent Primary 24 ArcGIS for Desktop Basic Concurrent Secondary 1 ArcGIS for Desktop Basic Single Primary 1 ArcGIS for Desktop Basic Single Secondary 1 ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Primary 4 ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Secondary 1 ArcGIS Geostatistical Analyst for Desktop Concurrent Primary 1 ArcGIS Geostatistical Analyst for Desktop Concurrent Secondary 1 ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Primary 9 ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Secondary 1 ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Single Use Primary 2 ArcGIS Online (Creator) Named User Level 2 110 ArcGIS Online Service Credits;Block of 1,000 5 Insights for ArcGIS in ArcGIS Online 1 ArcGIS for Server Enterprise Advanced for four Cores	Acuerdo Marco

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 6 de 33 VERSIÓN: 0

Año	Contrato / orden de compra	Actividad	Descripción	Modalidad de Contratación
			*Vigencia: 30 de junio de 2025	
2024	DNP-1285-2024	Adquisición, renovación, mantenimiento y soporte técnico.	2 ArcGIS Enterprise Advanced Up to Four Cores 1 ArcGIS Online Professional Plus *Vigencia: 30 de junio de 2025	Contratación Directa
2025	OC 150020	Adquisición, renovación, mantenimiento y soporte técnico	ArcGIS Enterprise Advanced: 2 ArcGIS Enterprise Standard: 4 ArcGIS Online Creator: 7 Professional: 14 Professional Plus: 9 30 bloques de mil (1.000) créditos ArcGIS Enterprise Creator: 6 ArcGIS Monitor for ArcGIS Server Up to Four Cores ArcGIS Hub Premium (incluye 100 usuarios Creator y 10.000 créditos). Servicio de acompañamiento SIG Soporte personalizado	IAD Software por Catalogo II

Para la presente vigencia la Oficina de tecnología y Sistemas de Información OTSI solicitó mediante memorando 20263300130763 del 28 de abril de 2026 dirigido a las dependencias de la entidad para que manifestaran las necesidades de software, fruto de esta revisión se recibió información diligenciada en un formulario, esta información se analizó para confirmar las cantidades y tipos de licencias requeridos.

De manera general el Software ArcGIS es utilizado para construcción y análisis de cartografía, visualización de datos en estudios técnicos y presentar información geográfica en sistemas de Información, es requerido en la actualidad por diferentes dependencias en el DNP para labores de actualización de datos geográficos, análisis espacial, análisis de datos georreferenciados, entre otras actividades.

Por otra parte el fabricante de este software estableció el fin del ciclo de vida del software ArcGIS Desktop también conocido como ArcMap, por lo que el DNP ha venido realizando la transición al uso de ArcGIS Pro y planea suscribir soporte y mantenimiento considerando que la retirada de soporte fue anunciada para el 01 de marzo de 2026², este hito también señala el fin de las ventas de ArcGIS Desktop, en adelante se deberá continuar con las suscripciones que incluyen ArcGIS Pro, la aplicación GIS de escritorio actualizada y totalmente compatible de Esri, ArcGIS Pro ya ha sido presentado como el sucesor natural de ArcMap, llevando la tecnología geoespacial con una interfaz moderna y fluida,

² <https://support.esri.com/es-es/products/arcmap/life-cycle>

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 7 de 33 VERSIÓN: 0

ArcGIS Pro ofrece una experiencia más intuitiva y eficiente, desde potentes capacidades de análisis hasta herramientas de visualización avanzadas, ArcGIS Pro es la respuesta a la creciente complejidad y demandas de los sistemas geoespaciales.

En este sentido en 2025 se adquirieron licencias por suscripción de ArcGIS Pro para poder contar con actualizaciones, soporte y las ventajas de migrar a este producto, que ofrece diferentes tipos de usuario otorgando una experiencia mejorada gracias a aplicaciones especializadas, capacidades ampliadas y una publicación más sencilla, lo que facilita la comunicación y colaboración. Los últimos avances en SIG igualan y superan las capacidades de ArcGIS Desktop (ArcMap), aprovechando tecnología moderna como inteligencia artificial y aprendizaje automático, integrándose fácilmente con otras herramientas y sistemas, y ofreciendo vistas en 2D y 3D, así como herramientas modernas que mejoran la productividad y precisión, esta transición proporciona una solución más potente y eficiente, superando las capacidades de las versiones anteriores.

a) Renovación del mantenimiento, soporte y actualización del software a perpetuidad

En la actualidad el DNP cuenta con el siguiente licenciamiento del software ArcGIS a perpetuidad (propiedad del DNP) cuya fecha de vencimiento de soporte y mantenimiento es del 18/08/2026 para el cual se requiere renovar el soporte y mantenimiento.

Tabla 2. Software a perpetuidad para renovar mantenimiento

Ítem	Descripción del artículo	Cantidad
1	ArcGIS Enterprise Advanced Up to Four Cores	2
2	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores	4

ArcGIS Enterprise es el sistema de software fundacional del Sistema de Información Geográfico (SIG) y es la base técnica de las funciones de representación cartográfica, visualización, análisis y administración de datos. Se trata de la columna vertebral de la ejecución del conjunto de aplicaciones ESRI y sus propias aplicaciones personalizadas. ArcGIS Enterprise contiene principalmente los componentes de ArcGIS Server y Portal for ArcGIS y está estrechamente integrado con ArcGIS Desktop y ArcGIS Pro para la representación y creación cartográfica, y se conecta plenamente a ArcGIS Online para compartir contenido entre sistemas

El DNP requiere renovar el mantenimiento de las licencias de *ArcGIS for Server Enterprise Advanced y Standard*, las cuales están destinadas para soporte del ambiente de producción y de pruebas del componente geográfico para el sistema Mapa Inversiones del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, a su vez continuar soportando tecnológicamente los ambientes de desarrollo y producción del componente geográfico del Observatorio Nacional de Logística ONL, el Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) de la Dirección de Desarrollo Urbano (DDU), también algunos desarrollos como el Tablero Sinergia Desagregaciones Territorial de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP), quienes manifestaron desarrollan tableros estratégicos para el alto gobierno que implican presentación simultánea de datos de Sinergia (Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados), Siipo (Sistema Integrado de Información para el Posconflicto) y MasClima, las cuales son plataformas interconectadas impulsadas por DNP para centralizar, monitorear y evaluar el impacto de las políticas públicas estratégicas del país.

De acuerdo con lo expresado por la Subdirección de Logística, ArcGIS continuará soportando todo el componente geográfico del Observatorio actual (ONL) y del nuevo Observatorio (OLIC) que iniciará desarrollo en 2026 y continuará con mejoras en 2027.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 8 de 33 VERSIÓN: 0

La Subdirección de Gestión Ambiental, de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha manifestado que el licenciamiento de ArcGIS Enterprise Necesario para la publicación, gestión y visualización de información geoespacial en entorno institucional (on-premises) y continuará soportando el funcionamiento del Observatorio Nacional de Bioeconomía, permitiendo la consulta y articulación de información sectorial y territorial.

b) Licenciamiento para renovar por suscripción

Tabla 3. Licencia de software para adquirir

ítem	Descripción del artículo	Cantidad
1	ArcGIS Pro Creator	10
2	ArcGIS Pro Professional	14
3	ArcGIS Pro Professional Plus	9
4	ArcGIS Online Service Credits (Block Of 1000)	30

El DNP requiere renovar las suscripciones del software ArcGIS Online Pro cuya fecha de vencimiento de soporte y mantenimiento es del 18/08/2026, para dar continuidad a los proyectos con componente geográfico y diferentes necesidades planteadas por las dependencias de la entidad.

Extensión de ArcGIS Network Analyst, incluida dentro de ArcGIS Pro Professional Plus, es una herramienta esencial para la planificación y gestión de redes de transporte y comunicaciones, que ofrece funcionalidades avanzadas para optimizar rutas, mejorar la eficiencia operativa y tomar decisiones informadas basadas en análisis espaciales y de redes, la extensión de escritorio permitirá realizar la estructuración y prueba de los archivos de red que componen algunos de los componentes del Observatorio Nacional de Logística (ONL) que están publicados actualmente en un ambiente WEB bajo la licencia ArcGIS Enterprise.

La Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal Territorial requiere el software ArcGIS para el producto "*Cálculo de las tipologías con base en la metodología respectiva para la clasificación de las Entidades Territoriales*", la Subdirección de Vivienda y Desarrollo Urbano para la elaboración de estudios, análisis, investigaciones y conceptos técnicos, así como la generación y actualización de datos, información e indicadores para el sector de vivienda, ciudad y territorio.

Por su parte la Dirección de Gobierno, DDHH y Paz, requiere el software para la centralización, organización, análisis y visualización de datos geográficos para mejorar la planificación, el seguimiento y la comprensión del impacto de las iniciativas de Paz Total en el territorio colombiano, la Subdirección de Pobreza y Focalización manifiesta el uso de componente geográfico del RSH – NODOS, que está con las herramientas de ArcGis Online (Experiam y Dashboard) y permite consolidar un grupo de herramientas para la consulta espacial de la información Sisbén y el Registro Social de Hogares (RSH).

La dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR, indica que realiza informes gráficos relacionados con la medición del desempeño (IGPR), visitas de seguimiento, entre otros instrumentos, y generación de mapas de proyectos impactados por la Subdirección de Asistencia Técnica de la SGR, la Dirección de Estudios Económicos requiere hacer el mapeo de efectos económicos regionales y mapeo de efectos de empleo regionales, identificación de flujos de comercio interregionales mediante ArcGIS, la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible indica que realizará

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 9 de 33 VERSIÓN: 0

mapas interactivos con análisis territorial de sector rural y de la población campesina, adicionalmente que viene desarrollando un tablero dinámico mediante el uso de Power BI, el cual incorpora mapas interactivos construidos en ArcGIS Pro y posteriormente integrados al tablero a través de ArcGIS Online, en este sentido, este conjunto de herramientas resulta esencial para garantizar la continuidad en los procesos de publicación y divulgación de información del sector.

Entre las necesidades planteadas se encuentra el cálculo de datos sobre recurso hídrico en el país; realizar análisis geoespacial relacionado con la gestión del riesgo de desastres por parte de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, elaboración de informes, disposición de reportes y requerimientos futuros de SICODIS de la Dirección de Programación de Inversiones Públicas, y la Subdirección de Salud manifiesta que utilizara el software para realizar un modelo predictivo territorial para el abordaje preventivo del comportamiento suicida, análisis de las necesidades territoriales de primera infancia mediante georreferenciación, y modelo predictivo de riesgo de desnutrición,

Finalmente también se debe tener en cuenta que Unidad de Ciencia de Datos de la Dirección de Desarrollo Digital construye mapas (tanto estáticos como interactivos) para solicitudes muy variadas que reciben desde Dirección General y Subdirección General de Prospectiva, la mayoría de ellas corresponde a la construcción de mapas de calor para la realización de análisis descriptivos, por otra parte en la actual vigencia 2026 por parte del equipo de la DDD se están desarrollando 5 plataformas para el seguimiento, diligenciamiento y gestión de temas como Seguridad Digital, Implementación de Modelos de Madurez de Capacidades para las entidades del sector en el Marco del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID), además de la iniciativa del Centro de Pensamiento Estratégico DNP, el portal de la Red de Analítica de Datos e IA (RENADIA) y el próximo desarrollo para el seguimiento a la estrategia sectorial de datos (Hoja de ruta sectorial).

Para dar claridad sobre la funcionalidad de cada una de las licencias que hacen parte del presente proceso, en la siguiente tabla se presenta la descripción general de cada una:

Tabla 4. Descripción de las licencias del software ArcGIS

Software	Descripción funcionalidad
ArcGIS Pro Creator	Crear mapas dinámicos con aplicaciones prediseñadas
	Conceder acceso y controlar cómo se comparte el contenido
	Acceder a ArcGIS Pro Basic
ArcGIS Pro Professional	Funciones básicas para representar cartográficamente, analizar y administrar datos. Administre grupos, miembros y contenido para una colaboración fluida.
	Realizar la edición y la administración de datos avanzadas
	Implementar comprobaciones de precisión de los datos automáticas
	Acceder a ArcGIS Pro Standard

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 10 de 33 VERSIÓN: 0

	Diseñar y gestionar sistemas críticos de registro en ArcGIS, establecer estándares de datos que mejoren la calidad y la fiabilidad de la información en toda la organización. Incluye todas las funciones del tipo de usuario Creator.
ArcGIS Pro Professional Plus	Realizar análisis espaciales avanzados Realizar flujos de trabajo de IA integrales Acceder a ArcGIS Pro Advanced y extensiones populares Cree una cartografía lista para producción y realice análisis integrales que escalen hasta los big data. Cree sus propios modelos o utilice modelos de aprendizaje automático y aprendizaje profundo prediseñados. El tipo de usuario Professional Plus incluye todas las funciones del tipo de usuario
Enterprise Server Standard	ArcGIS Server incluye administración de geodatabases y la capacidad de publicar los servicios de entidades para la visualización y la consulta de mapas. También puede obtener el servicio de geometría y la capacidad de publicar los servicios de geodatos. Permite habilitar sus mapas para la web, admitir la edición basada en web con servicios de entidades y publicar servicios de geoprocésamiento desde cualquier herramienta incluida en ArcGIS Pro Standard. Puede compartir mapas, aplicaciones y otros datos geográficos con todos los usuarios de su organización a través del portal de ArcGIS Enterprise.
Enterprise Server Advanced	Obtiene todo lo que incluye la edición Standard, más la capacidad para publicar los servicios de geoprocésamiento desde cualquier herramienta incluida en ArcGIS Pro Advanced. Con la edición Advanced también se incluyen más capacidades para los modelos de estadísticas geográficas y herramientas de análisis espacial, modelos de estadísticas geográficas, e incluye la extensión ArcGIS Network Analyst.
ArcGIS Online Service Credits	Los créditos de servicio en ArcGIS Online son una forma de consumo digital utilizada para acceder a servicios y funcionalidades premium de la plataforma. Estos créditos se consumen al utilizar herramientas de análisis, almacenar contenido en la nube o acceder a capas de datos premium, gestionar el acceso a funcionalidades y recursos de la plataforma, permitiendo a los usuarios pagar por lo que utilizan y maximizar el valor de una suscripción.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 11 de 33 VERSIÓN: 0

Actualmente, el DNP utiliza diversas herramientas y plataformas para la planificación y gestión territorial, como el Modelo de Gestión Territorial y el Catastro Multipropósito, sin embargo, la falta de integración y estandarización en el uso de tecnologías SIG (Sistemas de Información Geográfica) limita la eficiencia y efectividad de estos procesos, la entidad enfrenta desafíos asociados a la gestión y estandarización del Catastro Multipropósito en todos los municipios del territorio, la integración de datos espaciales de diversas fuentes y la mejora en la calidad de la información para la toma de decisiones.

Como reto identificado en la entidad, se encuentra el lograr elaborar instrumentos que permitan realizar el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, facilitando la toma de decisiones en cuanto a la gestión del suelo en actualización del catastro y la mejora en la planificación y gestión del territorio a nivel nacional y territorial, construir un sistema de registro que permita mejorar la calidad de la información utilizada en la formulación de políticas públicas y la asignación de recursos, asegurando su efectividad y eficiencia.

También se requiere consolidar un sistema de compromiso que permita fortalecer la coordinación interinstitucional, proporcionando una plataforma común para el intercambio y análisis de datos espaciales entre el DNP y otras entidades gubernamentales y promover la participación ciudadana, facilitando el acceso a la información y la transparencia en la gestión pública.

Para abordar estos retos la entidad requiere contar con un soporte de tecnologías SIG, mediante el cual el proveedor del software provea un acompañamiento técnico, recomiende las mejores prácticas del uso del software ArcGIS con el fin de que los usuarios puedan aprovechar al máximo las licencias disponibles, conozca de primera mano las actividades y procesos geográficos de la entidad con el fin de proponer procesos optimizados apalancados con la plataforma ArcGIS, apoye a la entidad en pruebas de concepto que involucren productos de la plataforma ArcGIS, identifique productos de información del DNP que se pueden configurar e integrar con la plataforma ArcGIS, y extienda el conocimiento de la plataforma a través de talleres o charlas de acuerdo con las necesidades detectadas en las diferentes áreas de la entidad, junto con el soporte técnico personalizado la entidad requiere también la asesoría en estrategias SIG, arquitectura, selección de productos y planificación de la liberación de soluciones.

Tabla 5. Relacion de estimación de licencias requeridas por dependencia

DEPENDENCIA	LICENCIAMIENTO REQUERIDO
Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal Territorial	1 ArcGIS Pro Professional
Subdirección de Gestión Ambiental	1 ArcGIS Pro Creator
Dirección de Gobierno, DDHH y Paz	1 ArcGIS Pro Professional
Subdirección de Pobreza y Focalización	1 ArcGIS Pro Professional
Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR	1 ArcGIS Pro Professional
Dirección de Estudios Económicos	1 ArcGIS Pro Professional
Dirección de Desarrollo Rural Sostenible	1 ArcGIS Pro Creator 1 ArcGIS Pro Professional
Dirección de Programación de Inversiones Públicas	2 ArcGIS Enterprise Advanced

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 12 de 33 VERSIÓN: 0

Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2 ArcGIS Pro Creator 1 ArcGIS Enterprise Standard
Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible	1 ArcGIS Pro Professional Plus 1 ArcGIS Pro Creator 1 ArcGIS Enterprise Standard
Dirección Desarrollo Urbano	1 ArcGIS Pro Professional 1 ArcGIS Pro Professional Plus 1 ArcGIS Enterprise Standard
Dirección Desarrollo Social	1 ArcGIS Pro Professional 1 ArcGIS Pro Creator
Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	1 ArcGIS Pro Creator 1 ArcGIS Pro Professional
Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial	1 ArcGIS Pro Professional
Dirección de Justicia Seguridad y Defensa	2 ArcGIS Pro Professional
Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal	1 ArcGIS Pro Professional
Dirección Desarrollo Digital	2 ArcGIS Pro Creator 1 ArcGIS Enterprise Standard

Respecto a esta serie de necesidades identificadas se encuentra que actualmente las mismas pueden ser atendidas mediante un Acuerdo de Licenciamiento Corporativo (ELA) con el fabricante ESRI, el “ELA” por sus siglas en inglés, se presenta en las modalidades de: ELA a término e híbrido (combinación licencias a perpetuidad y a término), el ELA híbrido comprende, (I) acceso a productos ArcGIS de manera limitada según solicitud de cotización, (II) Inclusión al programa de actualización de los productos ArcGIS (perpetuos) que la entidad indique, (III) suscripciones anuales a término como ArcGIS Online, ArcGIS Enterprise y/u otras, (IV) servicios ArcGIS de soporte, servicios ArcGIS de capacitación, Programa de beneficios empresariales - EEAP, entre otros; estos servicios se entregan como valor agregado.

El ELA permitirá contar con herramientas de software y servicios necesarios para la construcción de soluciones que permitirán la implementación y uso a nivel nacional y territorial de instrumentos para la planeación, también ayudará al DNP superar estos retos, proporcionando herramientas avanzadas para la gestión y análisis de datos espaciales, mejorando la precisión y confiabilidad de la información utilizada en la planificación y gestión territorial mediante la construcción de un SIG misional, gracias a este acuerdo el DNP podrá integrar y analizar datos espaciales de manera eficiente, mejorando la toma de decisiones y la coordinación interinstitucional.

Este acuerdo personalizado contempla el suministro y actualización software ArcGIS, el soporte remoto y como valor agregado entrenamiento en el uso de las herramientas, asesoría especializada, acompañamiento, acceso a cursos virtuales del sitio de entrenamiento del fabricante del software durante el cubrimiento del acuerdo.

Es importante mencionar que si bien en el mercado existen herramientas similares como es el caso del software libre QGIS, la entidad tiene los proyectos desarrollados bajo ArcGIS, por lo cual hacer un cambio de software tendría un impacto considerable al tener que rediseñar e implementar estos proyectos bajo otro software, por otra parte ArcGIS

	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 13 de 33 VERSIÓN: 0

ofrece una gama amplia y profunda de herramientas de análisis espacial, especialmente para tareas complejas como modelado de superficies, análisis de redes y geoprocetamiento en relación a sus competidores.

Otra ventaja considerable es que Esri el fabricante de ArcGIS, ofrece un amplio soporte técnico y una extensa documentación, sumado a la experiencia que ha adquirido la entidad en la utilización de ArcGIS y que ya se cuenta con algunas licencias a perpetuidad, hace conveniente continuar con estos servicios, y de forma paralela utilizar apoyo o iniciar nuevos proyectos en herramientas libres como QGIS.

Esri Colombia ha sido un aliado estratégico para el DNP desde el año 2015, mediante la venta de *software* y apoyos por parte del equipo, en diversas iniciativas; esta colaboración ha permitido al DNP fortalecer sus capacidades en el uso de tecnologías SIG para la planificación y gestión del territorio. El ELA fortalecerá esta relación, proporcionando al DNP acceso continuo a las últimas herramientas y actualizaciones de Esri, a los servicios profesionales y de adopción, asegurando la sostenibilidad y evolución de sus procesos además de contar con el apoyo de un aliado estratégico en el desarrollo de iniciativas y proyectos

Respecto a la descripción existente en el PETI a nivel de los servicios de TI bajo el gobierno y administración de la OTSI no se ven afectados con eventuales cambios en la periodicidad de los procesos, puesto que los recursos correspondientes siempre están programados en las diferentes vigencias a través de lo formulado en los planes de acción. Lo anterior está previsto en el proyecto de inversión y en el plan de acción.

Teniendo en cuenta lo expuesto y en virtud de que se encuentra vigente y en funcionamiento el Instrumento de Agregación de Demanda hasta el 21 de noviembre de 2027, para la adquisición a través de IAD/SDA Software por Catálogo II No.CCE-SNG-IAD-002-2024, cuyo objeto es: **“(i) Seleccionar los Proveedores de Software. (ii) Definir las condiciones de contratación de Software por parte de las entidades estatales que contraten bajo el amparo del mecanismo de agregación de demanda. Los proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las entidades compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso.”** Se requiere la adquisición, renovación, mantenimiento y soporte técnico del licenciamiento del Software ArcGIS, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas, como proveedor exclusivo para Colombia se encuentra el fabricante **ESRI COLOMBIA SAS** en el marco de infraestructura y desarrollo, para el fortalecimiento y mejoría en cuanto a la disponibilidad, calidad y continuidad de servicios tecnológicos para la Entidad.

Por lo anterior, el proveedor **ESRI COLOMBIA SAS** a través del evento RFI nro 215594 publicado entre el 2 y 9 de julio de 2026 remitió la siguiente respuesta:

RFI - SC ESRI (ARCGIS) - Evento 215594 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas UT Catálogo de Software ArcGIS de Esri - #135617

Se respondió el 07/07/2026

Datos adjuntos

Proporcionado por Charlene Lopez Rojasano	Proporcionado por UT Catálogo de Software ArcGIS de Esri
FORMATO RFI Archivo adjunto RFI_ArcGIS_DNP_2026_v2.xlsx format_rfi_justificacion_v2.xlsx	Respuesta a FORMATO RFI Archivo adjunto OP36065_ELA_DNP_N_3A_CCE21598... OP36065_ELA_DNP_N_3A_CCE21598...

Formularios

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 14 de 33 VERSIÓN: 0

Consideraciones	Descripción de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
¿Aplica limitación Mipyme? *artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 compra inferior a USD \$125.000	NO	NO
¿Nombre del producto/fabricante a adquirir?	CCE_ELA_HIB Acuerdo de licenciamiento híbrido	CCE_ELA_HIB Acuerdo de licenciamiento híbrido
Alineación estratégica y descripción de la necesidad.	El Departamento Nacional de Planeación (DNP) viene utilizando el software ArcGIS desde hace más de diez (10) años, el cual es definido como una herramienta para el mapeo y el razonamiento espacial, el mismo permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica. ArcGis es utilizado por las Dependencias técnicas del DNP para el desarrollo de las siguientes tareas: a. Realizar análisis espacial y estadístico con la información de los sectores que hacen parte de las Direcciones Técnicas del DNP b. Presentar la información de los estudios adelantados mediante mapas temáticos y georreferenciados. c. Implementar componentes georreferenciados en los sistemas de información d. Apoyo al seguimiento del cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND). e. Realizar diagnósticos sectoriales a las políticas, programas y proyectos que sean prioritarios para el PND. El cubrimiento del Acuerdo será hasta el 18 de agosto de 2027 contado a partir de la firma de la orden de compra. El DNP requiere renovar el mantenimiento de las licencias de ArcGIS for Server Enterprise Advanced y Standard, las cuales	Unión temporal catálogo de software ArcGIS de Esri ofrece licenciamiento Enterprise License Agreement - ELA hasta el 18 de agosto de 2027 para el acceso a la plataforma ArcGIS, demás beneficios de sus funcionalidades y le proporciona plataforma SIG actualizada. Para más información ver documento anexo a este RFI.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 15 de 33 VERSIÓN: 0

	están destinadas para soporte del ambiente de producción y de pruebas del componente geográfico para el sistema Mapa Inversiones del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, a su vez continuar soportando tecnológicamente los ambientes de desarrollo y producción del componente geográfico del Observatorio Nacional de Logística (ONL), el Tablero Sinergia Desagregaciones Territorial de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP), y el Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) de la Dirección de Desarrollo Urbano (DDU). ArcGIS Online Professional Plus User para acceder a capacidades avanzadas de edición y administración de datos en ArcGIS así como poder hacer uso de la extensión ArcGIS Network Analyst y realizar la estructuración y prueba de los archivos de red que componen algunos de los componentes del ONL																																																													
Funcionalidad requerida de la necesidad.	1. Software que entra en actualización <table> <tr> <td>ArcGIS</td> <td>Enterprise</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ArcGIS</td> <td>Enterprise</td> <td>Advanced: 2</td> </tr> <tr> <td>ArcGIS</td> <td>Enterprise</td> <td>Standard: 4</td> </tr> </table> La licencia Enterprise Advanced incluye las extensiones: - ArcGIS 3D Analyst - ArcGIS Network Analyst - ArcGIS Spatial Analyst - ArcGIS Geostatistical Analyst 2. Suscripciones a término limitadas <table> <tr> <td>ArcGIS</td> <td>Online</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Usuarios</td> <td>No. de Usuarios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Creditos anuales por usuario</td> <td>Total créditos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Creator</td> <td>10</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>c/u</td> <td></td> <td>3.500</td> </tr> <tr> <td>Professional</td> <td>14</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>c/u</td> <td></td> <td>7.000</td> </tr> <tr> <td>Professional Plus</td> <td>9</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>c/u</td> <td></td> <td>4.500</td> </tr> </table>	ArcGIS	Enterprise		ArcGIS	Enterprise	Advanced: 2	ArcGIS	Enterprise	Standard: 4	ArcGIS	Online		Tipo de Usuarios	No. de Usuarios		Creditos anuales por usuario	Total créditos		Creator	10	500	c/u		3.500	Professional	14	500	c/u		7.000	Professional Plus	9	500	c/u		4.500	Unión temporal catálogo de software ArcGIS de Esri ofrece licenciamiento Enterprise License Agreement - ELA hasta el 18 de agosto de 2027, el cual incluye: 1. Software que entra en actualización <table> <tr> <td>ArcGIS</td> <td>Enterprise</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ArcGIS</td> <td>Enterprise</td> <td>Advanced: 2</td> </tr> <tr> <td>ArcGIS</td> <td>Enterprise</td> <td>Standard: 4</td> </tr> </table> La licencia Enterprise Advanced incluye las extensiones: - ArcGIS 3D Analyst - ArcGIS Network Analyst - ArcGIS Spatial Analyst - ArcGIS Geostatistical Analyst 2. Suscripciones a término limitadas <table> <tr> <td>ArcGIS</td> <td>Online</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Usuarios</td> <td>No. de Usuarios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Creditos anuales por usuario</td> <td>Total créditos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Creator</td> <td>10</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>c/u</td> <td></td> <td>5.000</td> </tr> </table>	ArcGIS	Enterprise		ArcGIS	Enterprise	Advanced: 2	ArcGIS	Enterprise	Standard: 4	ArcGIS	Online		Tipo de Usuarios	No. de Usuarios		Creditos anuales por usuario	Total créditos		Creator	10	500	c/u		5.000
ArcGIS	Enterprise																																																													
ArcGIS	Enterprise	Advanced: 2																																																												
ArcGIS	Enterprise	Standard: 4																																																												
ArcGIS	Online																																																													
Tipo de Usuarios	No. de Usuarios																																																													
Creditos anuales por usuario	Total créditos																																																													
Creator	10	500																																																												
c/u		3.500																																																												
Professional	14	500																																																												
c/u		7.000																																																												
Professional Plus	9	500																																																												
c/u		4.500																																																												
ArcGIS	Enterprise																																																													
ArcGIS	Enterprise	Advanced: 2																																																												
ArcGIS	Enterprise	Standard: 4																																																												
ArcGIS	Online																																																													
Tipo de Usuarios	No. de Usuarios																																																													
Creditos anuales por usuario	Total créditos																																																													
Creator	10	500																																																												
c/u		5.000																																																												

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 16 de 33 VERSIÓN: 0

	Además, el ELA incluye treinta (30) bloques de mil (1.000) créditos adicionales cada uno de ArcGIS Online. ArcGIS Enterprise Tipo de Usuarios No. de Usuarios Creator 6 3. Otras Suscripciones • ArcGIS Hub Premium ArcGIS Online Community (incluye 100 usuarios Hub Community Members y 10.000 créditos) • Cuatro (4) ArcGIS Monitor for ArcGIS Server Additional Core 4. Componentes Adicionales Servicio de acompañamiento SIG • Se debe incluir el acompañamiento de un (1) ingeniero, un (1) día a la semana (en horario laboral de lunes a viernes) por el cubrimiento del acuerdo. Capacitación en las herramientas Esri • El DNP tendrá derecho por el cubrimiento del ELA, a consumir hasta cincuenta (50) créditos de entrenamiento. Programa de beneficios empresariales (EEAP) • El ELA deberá incluir para la vigencia del Acuerdo, el Programa de Beneficios Empresariales (EEAP), el cual constará de 150 horas de Technical Advisor (TA). Soporte personalizado • El DNP deberá contar durante la vigencia del acuerdo con los servicios de soporte personalizado.	<table> <tr> <td>Professional</td> <td>14</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>c/u</td> <td></td> <td>7.000</td> </tr> <tr> <td>Professional Plus</td> <td>9</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>c/u</td> <td></td> <td>4.500</td> </tr> </table> Además, el ELA incluye treinta (30) bloques de mil (1.000) créditos adicionales cada uno de ArcGIS Online. ArcGIS Enterprise Tipo de Usuarios No. de Usuarios Creator 6 3. Otras Suscripciones • Un (1) ArcGIS Hub Premium ArcGIS Online Community (incluye 100 usuarios Hub Community Members y 10.000 créditos) • Un (1) ArcGIS Monitor for ArcGIS Server Up to Four Cores • Cuatro (4) ArcGIS Monitor for ArcGIS Server Additional Core 4. Componentes Adicionales Servicio de acompañamiento SIG • Se debe incluir el acompañamiento de un (1) ingeniero, un (1) día a la semana (en horario laboral de lunes a viernes) por el cubrimiento del acuerdo. Capacitación en las herramientas Esri • El DNP tendrá derecho por el cubrimiento del ELA, a consumir hasta cincuenta (50) créditos de entrenamiento. Programa de beneficios empresariales (EEAP) • El ELA deberá incluir para la vigencia del Acuerdo, el Programa de Beneficios Empresariales (EEAP), el cual constará de 150 horas de Technical Advisor (TA). Soporte personalizado • El DNP deberá contar durante la vigencia del acuerdo con los servicios de soporte personalizado.	Professional	14	500	c/u		7.000	Professional Plus	9	500	c/u		4.500
Professional	14	500												
c/u		7.000												
Professional Plus	9	500												
c/u		4.500												
Infraestructura y tipo de infraestructura (virtualizada o dedicada), plataformas y software requeridos para la necesidad.	Deberá operar en máquinas virtuales para los productos Enterprise.	Unión temporal catálogo de software ArcGIS de Esri ofrece un Acuerdo de licenciamiento que podrá configurarse y desplegarse en la infraestructura tecnológica que disponga la entidad.												

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 17 de 33 VERSIÓN: 0

<i>Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad.</i>	NA	NA
<i>Requisitos de seguridad para la necesidad.</i>	NA	NA
<i>Requisitos de privacidad para la necesidad.</i>	NA	NA
<i>Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad.</i>	NA	NA
<i>Requisitos de interoperabilidad e integración para la necesidad incluyendo, sin limitarse a, toda la información relevante para cada uno de los sistemas a integrarse.</i>	NA	NA
Otros	NA	NA

Finalmente, se aporta el certificado de exclusividad emitido por Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri), de Redlands, California, USA, quien es el desarrollador y fabricante software ArcGIS en el cual indica que ESRI Colombia SAS, es distribuidora única autorizada en Colombia por lo cual ESRI Colombia SAS, está autorizada para demostrar, promover, comercializar, distribuir, instalar, proporcionar formación y soporte a productos de software de Esri y a los materiales con ellos relacionados.

Por lo anterior, se justifica la necesidad de la celebración de la orden de compra por la modalidad del Instrumento de Agregación de Demanda como Proveedor Exclusivo directamente con el Fabricante de acuerdo con el catálogo del IAD.

La presente contratación se encuentra acorde con las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público dispuestas en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, y demás normas concordantes, que aunque no es una adquisición que se contemple dentro de su articulado, las recomendaciones y sugerencias allí establecidas son aplicadas a la presente necesidad, como quiera que es necesario la adquisición, renovación, mantenimiento y soporte técnico del licenciamiento del

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 18 de 33 VERSIÓN: 0

Software ArcGIS, que conforme a la exposición realizada, se plasma la importancia de la contratación para el cumplimiento de las actividades misionales y transversales de la Entidad.

2. OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

2.1. Objeto: 110407126 110408826 - Adquirir, renovar y realizar el mantenimiento y soporte técnico del licenciamiento del Software ArcGIS, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas

2.2. El objeto contractual identificado en el nivel del Clasificador de Bienes y servicio UNSPSC:

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.080 (UNSPSC), el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación está ubicado así:

Tabla 5 Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112202	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Actualizaciones o parches de software
81112501	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos.	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicio de licencias del software del computador
43231500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa	Software funcional específico de la empresa
43232605	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software específico para la industria	Software analítico o científico

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

Nota: La presente solicitud hace parte del Plan Anual de Adquisiciones 2026, actualizada en la versión **No. 22** bajo los **PABS 110407126 110408826**, cuyo objeto es “Adquirir, renovar y realizar el mantenimiento y soporte técnico del licenciamiento del Software ArcGIS, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas”. El responsable de la línea es la OTSI - Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, con un valor registrado de **\$1.426.600.000** y los códigos **UNSPSC 81112202; 81112501; 43231500;43232605**.

2.3. Alcance del objeto

Cláusula 3 Alcance del objeto del Instrumento de Agregación de Demanda Dinámico de Adquisición IAD/SDA

Los Proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las Entidades Compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso.

	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 19 de 33 VERSIÓN: 0

El instrumento no pretende proporcionar un entorno para la venta de proyectos de desarrollo, consultorías, hosting, BPO, mantenimiento físico de equipos, ni soluciones de ciberseguridad, razón por la cual este tipo de productos y servicios no están disponibles. Con excepción de la Categoría “Compra Pública de Tecnología e Innovación”, en la cual las entidades estatales sí podrán adquirir prototipos de desarrollos a la medida.

Los servicios complementarios transversales no se pueden adquirir de manera independiente.

2.4 Especificaciones Técnicas

De acuerdo con los códigos del catálogo de productos del Instrumento de Agregación de Demanda, No CCENEG-075-02-2024, se requiere el siguiente acuerdo de licenciamiento:

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Unidad	Cantidad	Categoría	Segmento	Propósito	Fabricante
1	CCE_ELA_HIB	Acuerdo de licenciamiento híbrido	Acuerdo de licenciamiento híbrido	LICENCIA	N/A	1	Suite Corporativa	Productos ESRI	Diseño	ESRI

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN:

El artículo segundo del Decreto Ley 4170 de 2011 “*Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura*”, establece como objetivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública lo siguiente: “*La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado*”.

Así mismo, el artículo 3, numeral 7 ibidem señala como una de sus funciones la de “*Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto*”.

Por su parte, la Ley 1150 de 2007, Título I, Artículo 2 establece como modalidades de selección para la escogencia de contratistas, las siguientes:

“**ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 20 de 33 VERSIÓN: 0

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;
(...)"

Los artículos 2.2.1.2.1.2.7 a 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen:

“Artículo 2.2.1.2.1.2.7. modificado por el artículo 1° del Decreto 310 de 2021. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Artículo 2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.

Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 21 de 33 VERSIÓN: 0

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Artículo 2.2.1.2.1.2.10. Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios. *Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios y celebrar los Acuerdos Marco de Precios.*

El Acuerdo Marco de Precios debe establecer, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación. “

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente busca ofrecer a las Entidades del Estado, Acuerdos Marco de Precios / Instrumentos de Agregación de Demanda No. CCE-SNG-IAD-002-2024, (proceso CCENEG-075-02-2024) que permita contratar bienes y/o servicios de forma fácil y ágil, permitiendo generar información sobre el costo de los mismos y evitando costos de intermediación, razón por la cual se contempla la posibilidad de adquirir bienes y servicios a través del proceso de **Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Compra por Catálogo Derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios / Instrumentos de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024** de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.7. hasta el 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 310 de 2021, que para el caso que nos ocupa corresponde al IAD CCE-SNG-IAD-002-2024, (proceso CCENEG-075-02-2024).

En ese sentido, en el marco del Sistema de Compra Pública colombiano, la Agencia Colombiana de Compra Eficiente actúa como ente rector encargado de diseñar, administrar y promover los instrumentos de agregación de demanda, con el propósito de optimizar la contratación estatal mediante condiciones estandarizadas de calidad, precio y oportunidad. Para la operación de estos instrumentos, dispone de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, plataforma transaccional a través de la cual las entidades estatales adelantan las adquisiciones de bienes y servicios previamente adjudicados en dichos acuerdos, en la denominada “Operación Secundaria” garantizando procesos ágiles, transparentes y alineados con las reglas definidas por Colombia Compra Eficiente.

Es pertinente además indicar que el artículo 8º del Decreto 142 de 2023 reafirma el uso obligatorio de la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios Uniformes de Común Utilización, así como aquellos de Características Técnicas no Uniformes de Común Utilización, por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios para las entidades de orden nacional como es el caso del DNP. En el caso de los Instrumentos de Agregación de Demanda, su utilización se enmarca en la modalidad de selección abreviada por compra por catálogo, cuando resultan idóneos para atender la necesidad contractual, así las cosas, el Departamento

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 22 de 33 VERSIÓN: 0

Nacional de Planeación, en ejercicio de la etapa de planeación, verificó la existencia del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024, el cual permite satisfacer la necesidad de la adquisición y renovación de licencias por suscripción del software ArcGIS, bajo condiciones estandarizadas de precio, calidad y oportunidad. En consecuencia, se precisa que la obligatoriedad normativa recae de manera expresa sobre los AMP, mientras que la utilización del IAD en el presente proceso responde a criterios de eficiencia, economía y adecuada planeación contractual, manteniéndose incólume la procedencia de la modalidad de selección abreviada por compra por catálogo adoptada.

4. INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMADA CCE-SNG-IAD-002-2024

- (i) **Número de Proceso:** CCENEG-075-02-2024, para la adquisición a través de Software por Catálogo II IAD/SDA
- (ii) **Objeto:** (i). Seleccionar los Proveedores de Software. (ii). Definir las condiciones de contratación de Software por parte de las entidades estatales que contraten bajo el amparo del mecanismo de agregación de demanda. Los proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las entidades compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso.
- (iii) **Fecha máxima para colocar y ejecutar Órdenes de Compra:**

IAD/SDA de Software por Catálogo II

CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024

📅 Desde 22/11/2024 hasta 21/11/2027

→ **Iniciar proceso o simulación**

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP

21/11/2027

Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra

21/11/2028

- **Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha fin AMP:** 21/11/2027
- **Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra:** 21/11/2028

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 23 de 33 VERSIÓN: 0

- (iv) **Plazo del evento:** El Instrumento de Agregación de Demanda CCENEG-075-02-2024 establece que la Entidad Compradora debe determinar un plazo mínimo de cotización de tres (3) días hábiles para cotizar.
- (v) **Condición del Plazo del evento de cotización:** El plazo de cotización inicia a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Cotización y termina a las 17:00 horas del día de finalización del Evento de Cotización definido por la Entidad Compradora.
- (vi) **Criterios de Selección:** El criterio de selección será el menor precio.

5. EVENTO RFI Y LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo preceptuado en la cláusula 6.5.1 del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024 fue publicado el evento RFI nro. 215594 desde el 02 de Julio de 2026 hasta las 17:00 del 06 de Julio de 2026.

Durante la publicación del evento no se recibieron observaciones y, al cierre, se recibió una (1) respuesta por parte de un proveedor.

Adicionalmente, la cláusula 6.5.1 del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD), establece reglas específicas para el RFI y señala que cuando el software o servicio de fabricante **sea ofrecido por un único proveedor exclusivo en el territorio nacional no se debe adelantar el RFI para la limitación a Mipyme.**

Conforme con lo anterior, para el presente proceso la entidad se permite informar que el evento de cotización no será **limitado a Mipymes.**

6. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la determinación del presupuesto oficial de este proceso se realizó el análisis de tres ejercicios:

1. Simulador Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024, cotizando el producto CCE_ELA_HIB.
2. Simulador Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024, cotizando por separado los componentes, dado que el IAD permite hacerlo de esa manera.
3. Cotización recibida en el **RFI nro. 215594**

6.1. Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024 – licenciamiento corporativo (ELA)

Se realizó el cálculo de los precios mediante la herramienta de estimación de costos habilitada en el portal de Colombia Compra Eficiente, utilizando la última versión disponible del simulador (versión No. 43), publicada el 3 de julio de 2026, para la simulación de precios del producto correspondiente al licenciamiento corporativo (ELA), para la estimación se

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 24 de 33 VERSIÓN: 0

tomó como referencia la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del 15 de julio³ de 2026, equivalente a \$3.252,11, obteniendo los valores que se presentan en el siguiente cuadro:

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Cantidad	IVA	Precio total
1	CCE_ELA_HIB	Acuerdo de licenciamiento híbrido	Acuerdo de licenciamiento híbrido	Licencia	1	\$ 0	\$12.358.018.000,00

Es importante precisar que el valor obtenido en la simulación del Acuerdo de Licenciamiento Empresarial (ELA Híbrido) corresponde a un valor techo o máximo de referencia definido dentro del catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda, el cual tiene como finalidad estimar el costo potencial de la solución. No obstante, el presupuesto del presente proceso se determina con base en la oferta personalizada presentada por el proveedor exclusivo ESRI Colombia S.A.S., configurada específicamente para las necesidades del Departamento Nacional de Planeación, considerando el número y tipo de licencias requeridas, la renovación del mantenimiento de licencias a perpetuidad, las suscripciones de ArcGIS Pro y ArcGIS Online, así como los servicios de soporte, acompañamiento y beneficios técnicos asociados. En consecuencia, la diferencia frente a la simulación no representa una reducción del alcance del proyecto, sino la aplicación de una propuesta ajustada a los requerimientos reales de la Entidad dentro de las condiciones del IAD.

6.2. Simulador Instrumento de Agregación para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024 – Componentes por separado

Como segundo ejercicio para la determinación del presupuesto oficial, se realizó una simulación mediante la herramienta de estimación de costos habilitada en el portal de Colombia Compra Eficiente, utilizando la última versión disponible del simulador (versión No. 43), publicada el 3 de julio de 2026. Para la estimación se tomó como referencia la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del 15 de julio de 2026, equivalente a \$3.252,11, con el fin de determinar el valor que tendría la adquisición y renovación del licenciamiento por fuera del Acuerdo de Licenciamiento Corporativo (ELA), obteniendo los resultados que se presentan en el siguiente cuadro:

Ítem	Código del producto	Nombre	Tipo	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	153148	ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription	SAAS	120	\$ 556.111,00	\$ 66.733.320,00
2	165536	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription	SAAS	168	\$ 3.073.244,00	\$ 516.304.992,00
3	165537	ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Month Subscription	SAAS	108	\$ 4.214.735,00	\$ 455.191.380,00

³ De conformidad con lo señalado en la cláusula 8 del IAD "Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes, la cual fue consultada en la página del Banco de la República: <http://www.banrep.gov.co/es/trm>.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 25 de 33 VERSIÓN: 0

Ítem	Código del producto	Nombre	Tipo	Cantidad	Precio unitario	Precio total
4	161326	ArcGIS Enterprise Advanced Up to Four Cores Actualización	Licencia	4	\$ 143.600.169,00	\$ 574.400.676,00
5	161328	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Actualización	Licencia	2	\$ 71.952.934,00	\$ 143.905.868,00
6	153418	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	SAAS	30	\$ 1.463.450,00	\$ 43.903.500,00
					Total	\$1.800.439.736,00

6.3. Cotización recibida en el RFI nro. 215594

Finalmente, y como resultado de lo observado en las respuestas al **RFI nro. 215594** publicado entre el 02 y el 06 de julio de 2026, se toma como referencia la cotización recibida por parte del **ESRI COLOMBIA SAS**, oferta denominada OP36085_ELA_DNP_N_2A_CCE215594_V3.0 del 07 de julio de 2026⁴, teniendo en cuenta que los valores arrojados y presentados en los numerales **6.1. y 6.2.** del presente documento, corresponden a un acuerdo de licenciamiento corporativo (ELA) de manera general que incluye todos los componentes y servicios de ESRI, sin embargo, este acuerdo y sus componentes deben ser conciliados y ofertados acorde con las necesidades particulares de la entidad.

Es de aclarar que la oferta presentada por **ESRI COLOMBIA SAS** responde a lo requerido por el DNP y será ratificada por el proveedor en el momento de publicar RFQ en Colombia Compra Eficiente:



1 Resumen ejecutivo

El presente documento describe la propuesta para la continuación del Enterprise License Agreement (ELA), acuerdo de licenciamiento corporativo que Departamento Nacional de Planeación (DNP), viene celebrando desde hace un (1) año.

El ELA es fundamental para el DNP porque permitirá apalancar la construcción de un SIG misional que respalde la planificación territorial, la gestión del riesgo, la inversión pública y la formulación de políticas públicas. Con el ELA, el DNP podrá integrar y analizar datos espaciales de manera eficiente, mejorando la toma de decisiones y la coordinación interinstitucional.

El valor de la presente oferta es de mil doscientos millones de pesos (**\$1.200.000.000**) con cubrimiento hasta el 18 de agosto del 2027.

El valor es excluido de IVA de conformidad con la normativa tributaria vigente a la fecha, numeral 20 del artículo 11 de la Ley 2010 de 2019, por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

⁴ Documento que hace parte integral del presente proceso.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 26 de 33 VERSIÓN: 0

Resumen de estimaciones simulador/cotización:

ESTIMACIONES	VALOR TOTAL
Simulador Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024 – licenciamiento corporativo (ELA)	\$12.358.018.000,00
Simulador Instrumento de Agregación para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024 – Componentes por separado	\$ 1.800.439.736,00
<u>Cotización recibida en el RFI nro. 215594</u>	<u>\$1.200.000.000,00</u>

Una vez realizados los ejercicios se concluye que se tendrá en cuenta como valor oficial estimado para el proceso el correspondiente a la oferta **OP36085_ELA_DNP_N_2A_CCE215594_V3.0** del 07 de julio de 2026, entregada por **ESRI COLOMBIA SAS**.

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial estimado correspondiente hasta por la suma de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.200.000.000)**⁵.

La contratación del licenciamiento, mantenimiento y soporte técnico del software ArcGIS es fundamental para garantizar la continuidad de las capacidades institucionales del Departamento Nacional de Planeación en materia de gestión, análisis y visualización de información geográfica, insumo estratégico para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la planeación territorial y la toma de decisiones. La no contratación del servicio generaría riesgos como la interrupción del acceso a las licencias y actualizaciones, la pérdida del soporte oficial del fabricante, la exposición a vulnerabilidades de seguridad por falta de mantenimiento, y la afectación de los sistemas y proyectos que dependen de la plataforma geoespacial como Mapa Inversiones, Observatorio Nacional de Logística, Catastro Multipropósito, Terridata, entre otros, en consecuencia, la inversión prevista constituye un mecanismo para asegurar la continuidad operativa, la disponibilidad tecnológica de los activos de información geoespacial del DNP.

a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Teniendo en cuenta que la OTSI realizó la verificación de los requerimientos de las dependencias del DNP, se definió técnicamente el alcance y la necesidad del licenciamiento y de los servicios asociados requeridos, por tanto, el presente proceso cuenta con el debido sustento técnico, toda vez que las cantidades, características y servicios fueron determinados y validados por el área competente, en el marco de sus funciones.

Así mismo, considerando que el proceso cuenta con financiación proveniente del Presupuesto General de la Nación (PGN) y del Sistema General de Regalías (SGR), se estableció una participación del **21% para el SGR**, determinada con base en un 13% correspondiente a los usuarios asociados al SGR y una proyección del 8% correspondiente a los servicios de mantenimiento, soporte e ingenieros especializados que brindará el fabricante, de acuerdo con las

⁵ La presente contratación se encuentra exenta de IVA, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2010 de 2019, que modificó el artículo 476 del estatuto tributario. <https://estatuto.co/?e=633>

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 27 de 33 VERSIÓN: 0

necesidades y proyectos desarrollados por el área y el porcentaje restante, equivalente al **79%**, corresponde a la participación financiada con recursos del PGN.

Con base en lo anterior, la distribución presupuestal queda establecida de la siguiente manera:

Fuente de financiación	Participación	Valor
PGN	79%	\$948.000.000
SGR	21%	\$252.000.000
TOTAL	100%	\$1.200.000.000

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de contratación mediante el Instrumento de Agregación De Demanda Sistema Dinámico De Adquisición (IAD/SDA) De Software Por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad (Versión 22) para la vigencia 2026 con los PABS 110407126 110408826, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **DNP nro. 130126** del 10 de febrero de 2026 expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del DNP y el Certificado de Disponibilidad presupuestal **SGR nro. 36026** del 25 de agosto de 2026 expedido por la directora Corporativa SGSGR distribuidos con los siguientes rubros:

Cuadro Distribución de Rubro Presupuestal

FUENTE	RUBRO	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR	CDP
PGN	C-0399-1000-8-0-0399066-02 FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DNP A NIVEL NACIONAL - SERVICIOS TECNOLOGICOS	79%	\$948.000.000	130126
SGR	A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE - FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - 1103012 FTO- ÓRGANO	21%	\$252.000.000	36026
TOTAL		100%	\$1.200.000.000	

Fuente: <https://sisgestion.dnp.gov.co>

NOTA: Se entiende que en el Valor Total del presupuesto estimado incluye tasas, gravámenes, impuestos y todos los costos directos e indirectos derivados dela ejecución del contrato, así como todos los gastos que deberá hacer el contratista como: administración, salarios, prestaciones sociales, y otros que graven el capital, renta, utilidad del Contratista, y en general todo cuanto sea necesario y conveniente para dar cumplimiento al objeto del presente proceso, la suma anterior, se obtuvo de la información contenida en el estudio de mercado que realizó internamente la entidad y hace parte del estudio del sector.

- b. **Determinación de la concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal a través del cual se financia:**

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 28 de 33 VERSIÓN: 0

La presente contratación está encaminada a dar cumplimiento al objetivo general del proyecto de inversión BPIN 2022011000029 “FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DNP A NIVEL NACIONAL”, el cual es “Fortalecer la adopción, uso y apropiación de tecnologías orientadas a la gestión de la información institucional del DNP” y en particular con el objetivo específico “Mejorar la gestión de la información y tecnologías, y su integración para la toma de decisiones” con el cual se garantiza una Infraestructura tecnológica operativa, que satisfaga la dinámica de solicitudes de servicios de TIC de la Entidad.

La contratación por realizar tiene directa concordancia con la misión de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del DNP y está, asociado al producto del plan de acción nro. **7259 Informe de seguimiento actividades acorde al plan anual de mantenimiento a la plataforma de TIC entregado**

7. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

La Entidad celebrará una orden de compra amparada por el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software Por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024.

Tipología Contractual: Compraventa

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la Orden de Compra corresponderá al aprovisionamiento y activación de las licencias, el cual será de un (01) mes sin exceder el 31 de diciembre de 2026, previa aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal correspondiente.

8.1. Vigencia del Licenciamiento:

La vigencia de la adquisición del Licenciamiento será de doce (12) meses, contados a partir de la activación de la misma.

9. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 11 denominada “Facturación y Pago” del Instrumento de Agregación de Demanda, para la adquisición a través de IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024, es decir, se realizará un único pago contra entrega conforme los escenarios que la referida minuta indica:

“(…). A. Cuando la orden de compra solo incluye productos de software que no se enmarcan ni requieren ningún servicio. Se entenderá efectivamente entregado (i) cuando se perfeccionen los requisitos legales de la orden de compra y (ii) posteriormente sean suministradas de manera inmediata las licencias, claves o cuentas, el aprovisionamiento en plataforma o cualquier requerimiento adicional para que la entidad compradora pueda instalar, acceder y hacer uso del software.

	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 29 de 33 VERSIÓN: 0

B. Cuando la orden de compra incluye productos de software que se enmarcan o requieren servicios. Un servicio es efectivamente prestado cuando el Proveedor lo pone a disposición de la Entidad Compradora en las condiciones técnicas establecidas en los anexos, aun si la Entidad Compradora no usa el servicio.

El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Periódicamente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el periodo. (...).

Para el presente caso, el catálogo del IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024 establece que la forma de pago de las licencias a renovar que incluyen soporte es único pago contra entrega, esto teniendo en cuenta que el licenciamiento del software ArcGIS se adquiere bajo un modelo de suscripción, conforme a las condiciones del fabricante, en el cual en una sola transacción se habilita de manera inmediata el acceso a la plataforma, sus actualizaciones, soporte técnico y servicios durante toda la vigencia, razón por la cual no se contempla su pago de forma fraccionada.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de la factura electrónica según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

El Departamento Nacional de Planeación debe aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobada, el Departamento Nacional de Planeación debe pagar la factura dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, previa disponibilidad de PAC o de Caja según corresponda de acuerdo con la fuente de financiación. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 30 de 33 VERSIÓN: 0

con la totalidad de los requisitos, el Departamento Nacional de Planeación solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

El Departamento Nacional de Planeación debe entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

Nota 1: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro en el Grupo de Central de Cuentas del DNP con el lleno de los requisitos legales, y la presentación de los documentos antes citados. Previa disponibilidad del PAC.

Nota 2: Atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 165 de 2023, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en sus modificaciones y en la Directiva Presidencial No. 09 de 2020 aquellos proponentes responsables de IVA se encuentran obligados a presentar facturación electrónica.

Nota 3: El DNP no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en los documentos que integran el proceso o si las facturas o cuentas de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, por lo que el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Nota 4: Se entienden incluidos como parte del precio todos los derechos, gastos directos o indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Nota 5: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de los servicios pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

Nota 6: Cuando el contrato es respaldado con doble fuente de financiación, el contratista deberá presentar facturas por separado.

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

10.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Serán aquellas que se encuentran estipuladas en la cláusula 7, Obligaciones de los Proveedores, del Instrumento de Agregación De Demanda Sistema Dinámico De Adquisición (IAD/SDA) De Software Por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024.

10.2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Serán aquellas que se encuentran estipuladas en la cláusula No. 6 Obligaciones de la Entidad Compradora, en el Instrumento de Agregación de Demanda, para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 31 de 33 VERSIÓN: 0

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024, el Departamento Nacional de Planeación **seleccionará al Proveedor que cotiza con el menor precio para el licenciamiento que pretende renovar.**

La Cotización estará vigente por el término de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, los cuales serán contados a partir del día de la finalización del evento de Cotización. Vencido este plazo, si la Entidad Compradora no ha colocado la Orden de Compra, deberá consultar al proveedor que presento el menor valor si aun la cotización está vigente para poder colocar la Orden de compra. Si el proveedor informa que no está vigente la Entidad Compradora deberá expedir el acto administrativo mediante el cual justifique este hecho y podrá crear un nuevo Evento de Cotización en la TVEC.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en la operación secundaria, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, tomando como referencia lo dispuesto en la operación secundaria en el evento en que se presente. Si persiste el empate y de acuerdo con lo señalado en el numeral 12 de la Ley 2069 de 2020, Colombia Compra Eficiente fija el siguiente mecanismo:

La Entidad Compradora clasificará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el puesto 1.

Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número otorgado.

La Entidad Compradora podrá citar de forma virtual a los proponentes para que asistan al desempate.

Nota: El DNP deberá verificar que el Proveedor que presentó la cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal.

Los documentos mediante los cuales se pretendan acreditar criterios de desempate deberán remitirse ya sea a través de mensaje público de la Tienda virtual el Estado Colombiano.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 32 de 33 VERSIÓN: 0

13. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL

En este caso, no aplica la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio contractual, por ser un aspecto analizado previamente por Colombia Compra Eficiente en el proceso para contratar el servicio por medio del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software Por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, que se encuentra vigente.

14. GARANTÍAS

De acuerdo con el numeral 15.2. “Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras” del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software Por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

En caso de que el Instrumento de Agregación de Demanda exija la constitución de garantías, el supervisor deberá verificar que el PROVEEDOR realice el cargue de estas en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, específicamente en la sección de comentarios de la Orden de Compra. Este seguimiento permitirá asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de publicidad.

15. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Por tratarse de la operación secundaria de Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda, no son aplicables los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el estado colombiano.

16. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del DNP, estará a cargo del **Técnico Administrativo 3124 grado 18 del Grupo de Gestión de Usuarios de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información**, o de la persona que designe la Subdirección de Contratación, mediante memorando, de acuerdo con la solicitud de la dependencia.

	ESTUDIOS PREVIOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS / INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO: F-CT-32
		Página 33 de 33 VERSIÓN: 0

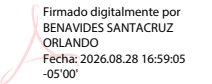
Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación vigente del DNP y las demás normas establecidas sobre la materia.

17. LIQUIDACIÓN

Para establecer la forma como se liquidará el contrato, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 (modificado por el art. 217, decreto nacional 019 de 2012), en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

18. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades se ejecutarán en la ciudad de Bogotá, D.C. El domicilio contractual igualmente será la ciudad de Bogotá D.C.


 BENAVIDES
SANTACRUZ
ORLANDO
 
 Firmado digitalmente por
BENAVIDES SANTACRUZ
ORLANDO
Fecha: 2026.08.28 16:59:05
-05'00'

ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ
Jefe de Oficina
OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Elaboró: Juan Camilo Alfonso Veloza, Técnico Administrativo del Grupo Gestión Soporte a Usuario de la OTSI

Revisó: Edgar Alberto Giraldo Sierra, Abogado OTSI
 Nilgen Vargas, profesional financiero de la OTSI
 Maria Paula Castro, contratista OTSI